

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

| PRECIOS DE SUSCRIPCION | |
|----------------------------|-------------|
| Año | 700 pesetas |
| Semestre | 400 — |
| Trimestre | 225 — |
| Número corriente | 7 — |
| Número atrasado | 10 — |

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del **BOLETIN OFICIAL**
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 21

Martes 27 de enero de 1976

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CASTROPONCE DE VALDERADUEY

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta para el arrendamiento de las fincas rústicas «sobrantes de concentración parcelaria», en los años agrícolas 1975-1980, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones, conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Por razón de urgencia, transcurrido el plazo anterior sin reclamaciones, queda abierto automáticamente el de licitación en la forma que sigue, con arreglo al artículo 35 del citado Reglamento.

a) Es objeto del contrato el arrendamiento de las distintas parcelas de terreno de que se trata, bajo el tipo de licitación de setenta y cinco mil pesetas (quince mil pesetas anuales), debiendo optar cada licitador al total de las mismas.

b) La duración del contrato es de cinco años agrícolas, contados desde el 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1980, fecha en que finaliza el arrendamiento.

c) Los pliegos de condiciones pueden examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

d) La garantía provisional a constituir por los licitadores será del cuatro por ciento del tipo de tasación de las parcelas.

e) El adjudicatario constituirá fianza definitiva por importe del seis por ciento del precio total de adjudicación.

f) El modelo de proposición se facilitará a quienes lo deseen gratuitamente en la Secretaría del Ayuntamiento.

g) Las plicas se presentarán, en Secretaría, durante las horas de oficina, en sobre cerrado, durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de terminación del período de reclamaciones al principio referido caso de que no se interpusiera ninguna, y de ser impugnado el pliego de condiciones, no se entenderá abierto el plazo licitatorio hasta la publicación del nuevo edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, una vez resueltas aquéllas, circunstancia que se hará pública en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y lugares de costumbre en la localidad.

h) La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al

del cierre de la admisión de proposiciones.

i) Modelo de proposición:

Don..., mayor de edad, de estado..., de profesión..., vecino de... (...), con Documento Nacional de Identidad número..., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como de las condiciones facultativas y contractuales e n que han de realizarse los aprovechamientos de las parcelas «sobrantes de concentración parcelaria», de los propios del Ayuntamiento de Castroponce, ofrece... pesetas por la explotación de las mismas hasta el 30 de septiembre de 1980. Cantidad que abonará puntualmente en los plazos y forma previstos en los pliegos de condiciones.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de tres mil pesetas como garantía provisional exigida y declaración jurada de no estar afectado de incapacidad. (Fecha y firma).

Castroponce de Valderaduey, 10 de enero de 1976.—El alcalde, Victoriano Tejo.

115—180

SANTERVAS DE CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para justifica-

ción de la subvención del Estado por la incorporación de los municipios de Zorita de la Loma y Villacreces a este de Santervás de Campos, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes del término o personas interesadas, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Santervás de Campos, 16 de enero de 1976.—El alcalde, M. Serrano.

142—181

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don José García Aranda, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el n.º 2 de 1976, por el procurador don Manuel Monsalve Monsalve, en nombre y representación de don José María Dueñas Peña, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Valladolid, de 30 de mayo de 1975, dictada en reclamación 16 de 1974, interpuesta por el recurrente, contra liquidación de la Administración de Impuestos Inmobiliarios de la Delegación de Hacienda de esta provincia, de 14 de enero de 1974, por importe de 93.015 pesetas, por el concepto de «cuota proporcional, contribución territorial rústica y pecuaria, año 1966, dimanante de acta 226/1451».

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar

la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a cuatro de enero de mil novecientos setenta y seis.—José García Aranda.

33

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez del primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 490-75-A a instancia de Arturo Montequi Izquierdo, S. A., contra don Santiago Gutiérrez Pérez, sobre pago de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante y en período de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

1.º Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día nueve de febrero próximo a las once de la mañana.

2.º Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Bien objeto de subasta

Un automóvil marca Seat 132, modelo 1.600 L, de color gris, matrícula VA-4.097-B; valorado en ciento sesenta mil pesetas.

Se encuentra depositado en poder del demandado don Santiago Gutiérrez Pérez, domiciliado en Valladolid, calle Magallanes, núm. 2, 2.º D.

Dado en Valladolid, a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y seis.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Felipe Moreno Mora.

173—182

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTOS

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio, con el número 977-75-A, a instancia de don Teófilo, don Guillermo, don José Luis y don Javier Santos García Martínez, con domicilio en esta ciudad, representados por el procurador don José Menéndez Sánchez, con objeto de hacer constar, en el Registro de la Propiedad, la mayor cabida de la siguiente finca:

Solar edificable sito en esta ciudad, calle de las Monjas, número cinco. Ocupa una superficie de trescientos treinta metros cuadrados; linda frente, con calle de su situación; derecha, entrando, con finca de don Teófilo García Rioja; izquierda, con casa número 3 de la calle de las Monjas, y fondo, finca de don Felipe Barrio. Inscrito a favor de los solicitantes, en el Registro de la Propiedad número tres de Valladolid, con una superficie de 278 metros cuadrados, al tomo 425, libro 74, folio 87, finca 8.603, inscripción 1.ª, pretendiéndose la inscripción de 52 metros cuadrados.

En cuyo expediente y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 3.ª del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se convoca por el presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción pretendida, para que, dentro del término de diez días, puedan comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga.

Valladolid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Felipe Moreno Mora.

5.041—183

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio, con el número 89-75-A, a instancia de doña Visitación Tejera Nogoruza, por sí y en nombre de su hijo menor Indalecio Soberón Tejera, de doña Irene, doña Ana María, doña María Visitación, doña María Cruz y doña Encarnación Soberón Tejera, representados por el procurador don José Menéndez, para reanudar el tracto sucesivo interrumpido, en el Registro de la Propiedad, de la siguiente:

Tierra en el término municipal de Villabáñez (Valladolid), denominada «Alcaldehuso», que mide cuarenta y ocho áreas, y linda al Norte, con arroyo; Sur, con la calle Alcaldehuso; Este, con herederos de Leto Martín o Leto Sanz, y Oeste, con herederos de Carmen Ibáñez. Inscrita a nombre de don Francisco Cuevas Posada, al folio 237, del libro 33 de Villabáñez, tomo 156 del archivo, finca 2.670, inscripción 2.ª, de fecha 16 de julio de 1881.

Pertenece a los solicitantes por herencia de su padre don José María Soberón Ibáñez, quien a su vez la adquirió de don Severo Ibáñez Cuevas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 3.ª del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción pretendida para que, dentro del término de diez días, puedan comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga.

Valladolid, a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y

cinco.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Felipe Moreno Mora.

5.070—184

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo 512-75-B a instancia de MUEVE, S. A., contra doña Natividad Martínez Redondo, mayor de edad, casada, vecina de Valladolid, calle Don Sancho, número 10, 8.º, ha acordado sacar a segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de tasación, término de ocho días, por pujas a la llana y demás formalidades de Ley, los siguientes bienes muebles depositados en la propia demandada, donde pueden ser examinados:

Una furgoneta Mercedes-Benz, matrícula VA-0234-B, tasada en pesetas 110.000.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado a las 11,30 horas del día nueve de febrero próximo, debiendo los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose asimismo posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja indicada.

Dado en Valladolid, a siete de enero de mil novecientos setenta y seis. José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

69—185

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita en pieza separada de la prevención de abintestato 436-75, declaración de heredero abintestato de doña María Natividad San José Expó-

sito, viuda de Eleuterio García Soto, hija de Antonio y de María, natural de Tordesillas (Valladolid), que tuvo su domicilio en esta ciudad, calle Las Moradas, número 20, piso 1.º B, en el que con esta fecha he acordado publicar el presente haciendo saber que la misma falleció abintestato el día 24 de mayo de 1975 en su domicilio, habiéndose solicitado la declaración de herederos por el Estado Español, por no haber sido hallados parientes dentro del 4.º grado civil, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan ante el Juzgado a reclamarlo dentro de los veinte días.

Dado en Valladolid, a catorce de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Felipe Moreno Mora.

206—186

VALLADOLID.—NUMERO 1

REQUISITORIA

José María Izquierdo Rodríguez, nacido en Cabezón de Pisuerga (Valladolid), el día 28 de diciembre de 1943, hijo de Alejandro y Fermina, casado, conductor y vecino de Valladolid, con último domicilio conocido en Tierra del Pan, número 11, y hoy en ignorado paradero, el que deberá personarse, en término de diez días, en este Juzgado, en mérito del sumario número 94-75-B, seguido contra el mismo, por el delito de estupro, para constituirse en prisión, y de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y al mismo tiempo, ruego y ordeno a todas las Autoridades que procedan a su busca y captura y en caso de ser habido sea ingresado en prisión a disposición de este Juzgado y causa.

Valladolid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Antonio Anaya Gómez.—El secretario, Félix Olalla Mariscal.

5.045

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Antonio Anaya Gómez, magistrado, juez de instrucción del Juzgado número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias previas 1.625-75, por robo de una máquina fotográfica FUJI-FILM, por medio del presente se llama a Antonio Rivero González, casado y vecino de Villamayor de Campos (Zamora), para que, en el término de diez días, comparezca, ante este Juzgado de Instrucción, a fin de ser oído en las diligencias previas indicadas, con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Antonio Anaya Gómez. El secretario, Félix Olalla Mariscal. 5.011

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Antonio Anaya Gómez, juez de instrucción número uno de esta capital.

En virtud de lo acordado en las diligencias preparatorias cuyo número se cita, se hace saber a los respectivos acusados, actualmente en ignorado paradero, que el excelentísimo señor fiscal ha interesado la aplicación del indulto sin celebración de juicio oral, debiendo manifestar, en el plazo de diez días, si están o no conformes y entendiéndose que lo están si no alegan nada en contrario:

Diligencias 94-75, contra José Antonio Pulgar Fernández.

Diligencias 121-75, contra Ana María Hernández Pérez.

Diligencias 217-75, contra Felipe Jiménez Rodríguez.

Diligencias 218-75, contra José Ben Hadelan Román.

Dado en Valladolid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos se-

tenta y cinco.—Antonio Anaya Gómez.—El secretario, Félix Olalla Mariscal.

5.010

VALLADOLID.—NUMERO 2

REQUISITORIA

Quirós Cruz, Marcelo; de 19 años, soltero, estudiante, hijo de José y Juana, nacido en Madrid el 20 de septiembre de 1956, domiciliado últimamente en dicha villa, calle Llévenes, 49-3.º, cuyo actual paradero se desconoce, procesado por el delito de robo, en sumario seguido, en este Juzgado, número 86 de 1975, comparecerá, ante este Juzgado de instrucción, en término de diez días a partir de su publicación para ser constituido en prisión y otras diligencias, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado en rebeldía.

Dado en Valladolid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El juez de instrucción, Luis Alonso Torés.—El secretario (ilegible).

5.069

CUELLAR

Don José Ignacio Parada Vázquez, juez de instrucción de la villa de Cuéllar y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a carta orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Segovia, dimanante del sumario de este Juzgado número 4-59, por intento de robo, contra Angel y José Alvaro Martín, declarados en rebeldía, y habiéndose declarado prescrito el delito perseguido, se deja sin efecto la requisitoria interesando la busca y captura de dichos procesados publicada en ese «Boletín Oficial» de la provincia, el día 11 de marzo de 1959.

Dado en Cuéllar, a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—José Ignacio Parada Vázquez.—El secretario (ilegible).

5.014

ANUNCIOS OFICIALES

Ayudantía Militar de Marina de San Fernando

Relación del mozo de este trozo marítimo comprendido en la matrícula naval militar nacido en el año 1957, perteneciente al remplazo 1977, que se remite al excelentísimo señor gobernador civil de Valladolid, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, a fin de que sean excluidos de los alistamientos a efectuar por los respectivos Ayuntamientos.

Félix García Ordóñez, hijo de Mariano y de Narcisa, natural de Medina del Campo.

187

ANUNCIOS NO OFICIALES

BANCO INDUSTRIAL DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta de ahorros n.º 2.391 del Banco Industrial de León, Sucursal de Valladolid, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

Valladolid, 19 de enero de 1976.

108—187

Habiéndose extraviado la libreta de ahorros n.º 1.748 del Banco Industrial de León, Sucursal de Valladolid, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

Valladolid, 20 de enero de 1976.

208—188

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL